

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 21 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 699/19. (PP. 242/2020).*

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Desahucio 699/19-H.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres Algeciras (antiguo Mixto 4) (Cádiz).

Plaza de la Constitución s/n.

11201 Algeciras (Cádiz).

Resolución dictada: Sentencia de fecha 21.1.2020

Recurso que cabe: Apelación en 20 días.

Se expide el presente a fin de notificar a ignorados ocupantes de la vivienda, sita en C/ La Paz, núm. 11 de los barrios conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a 21 de enero de 2020.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.